

C. específico: 4464,72. N.º orden proceso selectivo: 3. Destino: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja. Madrid.

Especialidad: Técnicas y Equipos para el Análisis de Catalizadores

Agúndez Rodríguez, Javier. DNI: 2.875.326. Fecha de nacimiento: 18-8-1967. N.º de Registro de Personal: 0287532668 A5405. Puesto de trabajo: Técnico Laboratorio N24. Nivel C.D.: 24. C. específico: 4464,72. N.º orden proceso selectivo: 13. Destino: Instituto de Catálisis y Petroleoquímica. Madrid.

Especialidad: Microscopía de Fuerzas Atómicas

Perez del Pino, Ángel. DNI: 46.787.745. Fecha de nacimiento: 1-8-1975. N.º de Registro de Personal: 4678774546 A5405. Puesto de trabajo: Técnico Laboratorio N24. Nivel C.D.: 24. C. específico: 4464,72. N.º orden proceso selectivo: 9. Destino: Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona. Bellaterra (Barcelona).

Especialidad: Difusión y Divulgación de la Investigación Científica y Técnica

Pérez del Val, Jaime Francisco. DNI: 9.278.303. Fecha de nacimiento: 4-10-1963. N.º de Registro de Personal: 0927830368 A5405. Puesto de trabajo: Técnico Laboratorio N24. Nivel C.D.: 24. C. específico: 4464,72. N.º orden proceso selectivo: 9. Destino: Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales. Madrid.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9976 *ORDEN APU/1764/2005, de 30 de mayo, por la que se resuelve concurso de méritos para la adscripción de plaza de funcionario de Grupo B, al servicio del Tribunal Constitucional.*

Convocado por Orden APU/3266/2004, de 20 de septiembre, del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 12 de octubre) concurso de méritos para la adscripción de una plaza de funcionario del Grupo B, de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional.

Este Ministerio, de acuerdo con lo indicado en la Base Cuarta de la mencionada convocatoria y a propuesta de la Excelentísima Señora Presidenta de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.—Adscribir al servicio del Tribunal Constitucional en la plaza vacante de Técnico de Sistemas, Grupo B, de las Administraciones Públicas, a la funcionaria del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado D.ª María Dolores Martín Sánchez, N.R.P. 1180596202 A1177 y destino en el Ministerio de la Presidencia.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—La citada funcionaria queda adscrita al Tribunal Constitucional por un período de dos años, en las condiciones previstas en el Reglamento de Organización y Personal del mismo y en la Base Sexta de la Orden de convocatoria del concurso de méritos, pasando a la situación administrativa de servicios especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, no pudiendo participar en ningún concurso que se convoque dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Minis-

terio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde tal publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de mayo de 2005.

SEVILLA SEGURA

9977 *ORDEN APU/1765/2005, de 30 de mayo, por la que se resuelve concurso de méritos para la adscripción de plaza de funcionario de Grupo D, al servicio del Tribunal Constitucional.*

Convocado por Orden APU/3268/2004, de 20 de septiembre, del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 12 de octubre) concurso de méritos para la adscripción de una plaza de funcionario del Grupo D, de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional.

Este Ministerio, de acuerdo con lo indicado en la Base Cuarta de la mencionada convocatoria y a propuesta de la Excelentísima Señora Presidenta de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.—Adscribir al servicio del Tribunal Constitucional en la plaza vacante de Auxiliar de Informática, Grupo D, de las Administraciones Públicas, a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha D.ª Elena Justo Correia, N.R.P. 4444869470 A2294.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—La citada funcionaria queda adscrita al Tribunal Constitucional por un período de dos años, en las condiciones previstas en el Reglamento de Organización y Personal del mismo y en la Base Sexta de la Orden de convocatoria del concurso de méritos, pasando a la situación administrativa de servicios especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, no pudiendo participar en ningún concurso que se convoque dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde tal publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de mayo de 2005.

SEVILLA SEGURA

9978 *ORDEN APU/1766/2005, de 30 de mayo, por la que se resuelve concurso de méritos para la adscripción de plazas de funcionario del Grupo C, al Servicio del Tribunal Constitucional.*

Convocado por Orden APU/3267/2004, de 20 de septiembre, del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 12 de octubre) concurso de méritos para la adscripción de dos plazas de funcionario del Grupo C, de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional.

Este Ministerio, de acuerdo con lo indicado en la Base Cuarta de la mencionada convocatoria y a propuesta de la Excelentísima Señora Presidenta de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.—Adscribir al servicio del Tribunal Constitucional en las plazas vacantes de Analista, Grupo C, de las Administra-